

GUÍA DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL Y JUVENIL EN SU FASE ESTATAL

26° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2019 “En todos los caminos, tus Derechos van contigo” Derechos humanos de las personas migrantes

Esta es una guía de apoyo que tiene como propósito servir de herramienta a quienes tienen a su cargo la organización de la fase estatal del 26° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2019. Las recomendaciones prácticas que constituyen esta guía se han realizado con base en las experiencias de personas que han estado a cargo de la realización del concurso. Cabe aclarar que no es exhaustiva ni pretende limitar la creatividad de los equipos de trabajo en la búsqueda de estrategias para su exitoso desarrollo.

JUSTIFICACIÓN

Entre las tareas de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO) está la de realizar estudios e investigaciones relacionadas con la migración nacional e internacional y también está el interés de defender los derechos humanos de los diferentes grupos poblacionales.

Hoy en día, la migración es un acontecimiento donde una o más personas, o familias completas, cambian el lugar en el que residen dirigiéndose a otro estado, región o país con la intención de encontrar un lugar en donde vivir y trabajar con más y mejores oportunidades para lograr una mejor calidad de vida.

Asimismo, como lo señala la Organización de las Naciones Unidas; “En la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron, el mayor número hasta ahora. En 2017, el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones”.¹

En su edición 2019, el Concurso de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil se vincula a las acciones del Gobierno de México con el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*; que constituye el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados.

Entre las metas y compromisos que integran el Pacto se encuentran la cooperación para abordar las causas que motivan la migración, mejorar las vías de migración legal, prevenir la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, usar la detención de migrantes sólo como última opción o reconocer el derecho de los migrantes irregulares a recibir salud y educación en sus países de destino.

¹ ONU. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>

Siendo el dibujo una herramienta pedagógica y una forma plástica de transmitir valores, en esta ocasión se busca generar conciencia entre la población infantil y juvenil de nuestro país sobre la importancia que tiene una cultura de respeto, conocimiento y protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes.

PANORAMA GENERAL DE LA MIGRACIÓN EN MÉXICO

La migración forma parte del desarrollo de las sociedades, los seres humanos a lo largo de la historia se han desplazado generando cambios demográficos, económicos, políticos y sociales. Nuestro país es lugar de origen, tránsito, destino, retorno y desplazamiento interno de personas.

- En México la emigración con fines laborales a Estados Unidos de América (EE. UU.) siempre ha sido la de mayor importancia.
- Los constantes desplazamientos hacia la Unión Americana han conformado una comunidad de considerable magnitud, en 2018 la población mexicana que residía en ese país era de poco más de 12 millones.
- Como país de destino, México ha sido una nación que ha dado refugio y asilo a personas de diferentes países, sin embargo, el número de personas que nacieron en otro país que residen de manera permanente en el país es bajo, respecto a la población total nacional.
- Los extranjeros que llegan a México mostraron preferencia por residir en estados del norte y centro del país.
- Por último, están los migrantes de retorno, entre quienes se pueden distinguir aquéllos que son detenidos por las autoridades estadounidenses al intentar cruzar la frontera, aquéllos que son deportados como consecuencia de modificaciones legales en EE. UU., y los que retornan de manera voluntaria, ya sea porque cumplen con etapas del ciclo laboral o debido al impacto de la crisis económica.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

La población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y por ende, deben serles respetados.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano y en los instrumentos internacionales suscritos por éste.

Entre los derechos mencionados en la Constitución se encuentran los siguientes:

- **Derecho a la Nacionalidad.**
Toda persona nacida en México, sin importar la nacionalidad de sus progenitores, tiene derecho a ser reconocida como mexicana y gozará de todos los derechos en su calidad como tal, incluyendo la regularización migratoria de sus padres.
- **Derecho al libre tránsito.**
Toda persona, independientemente de su origen étnico o nacional, tiene el derecho de circular libremente por el territorio mexicano y la verificación migratoria sólo podrá ser realizada exclusivamente por personal del Instituto Nacional de Migración.
- **Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.**
En México todas las personas, sin importar su origen étnico o nacional y su estado migratorio, tienen derecho a que se garantice que en cualquier proceso administrativo o judicial se cumplan las formalidades esenciales y esté apegado a derecho, con base en los lineamientos constitucionales e Internacionales.
- **Derecho a la atención consular.**
En caso de cualquier problema penal o migratorio en que se vea involucrada una persona de nacionalidad extranjera, sin importar su estatus migratorio, tiene derecho a que se le comunique a su consulado su situación jurídica y a recibir asistencia por parte del mismo.
- **Derecho a no ser discriminado.**
La condición jurídica del migrante, su nacionalidad, su pertenencia a un grupo étnico, su condición económica, entre muchas otras condiciones, no es causa para ser discriminado y negados sus derechos. La Constitución Mexicana ha incorporado la cláusula de no discriminación al texto constitucional (artículo primero) en concordancia con diversas normas internacionales que forman parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo que ningún migrante debe sufrir discriminación por tal circunstancia. La prohibición de discriminación hacia las personas migrantes está igualmente reconocida como uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración.
- **Derecho al asilo.**
En México toda persona extranjera en caso de persecución por motivos de orden político tiene derecho a solicitar asilo.
- **Derecho al refugio.**
Toda persona extranjera cuya vida corra peligro en su país de origen, puede solicitar refugio por razones humanitarias, siempre y cuando cumpla con los requisitos que determina la ley en la materia.
- **Derecho a la protección de la unidad familiar.**
Toda persona, en situación de migración, tienen derecho a la unidad y/o reunión familiar, más aún en tratándose de niñas, niños y adolescentes en movilidad por contextos de vulnerabilidad.
- **Derecho a la dignidad humana.**
La condición de migrante no le resta valía a ningún ser humano, por tanto, nadie (autoridades y civiles) tiene derecho a dar un trato diferenciado y excluyente a estas personas. Su paso y estadía por el Estado Mexicano no debería significar un riesgo latente de abuso de sus derechos humanos ni probable afectaciones a su integridad, patrimonio y su libertad.



- **Derecho a no ser criminalizado.**
El ingreso no formal al país de la población migrante no es motivo para criminalizar su actuar y tratarlo como tal. Ser migrante no implica ser delincuente. Su ingreso contrario a la norma al país implica una infracción administrativa, no un ilícito penal. *En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada. (Artículo 2, segundo párrafo de la Ley de Migración).*
- **Derecho a ser alojados en una estación migratoria.**
En caso de detención por encontrarse en situación migratoria irregular y al tratarse de una infracción administrativa, el resguardo de la persona para determinar su condición jurídica debe realizarse en los lugares oficialmente destinados para ello y no en casas de seguridad o prisiones.
- **Derecho a un alojamiento digno.**
Las personas migrantes deben recibir en el lugar en que se encuentren alojados un trato acorde a su dignidad como personas. Las instalaciones migratorias deben cubrir estas exigencias y las autoridades deben dispensar un trato adecuado y respetuoso de sus derechos humanos.
- **Derecho a no ser incomunicado.**
A las personas migrantes no debe, por ninguna circunstancia, serles negada la visita de sus familiares, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, representantes legales y autoridades consulares de su país.
- **Derecho a un traductor.**
Para efecto de expresar sus necesidades y contar con una adecuada defensa ante las autoridades migratorias, aquellas personas que no hablen o entiendan el español, deberá proporcionárseles un traductor por el Estado Mexicano.
- **Derecho a no ser detenidos en Albergues.**
Las autoridades migratorias no tienen la atribución conferida por ley de realizar detenciones de personas migrantes que se encuentren alojados en albergues con este fin patrocinados por Asociaciones Civiles o personas que presten asistencia humanitaria a los mismos. *El Instituto (Nacional de Migración) no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes. (Artículo 76 de la Ley de Migración)*
- **Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional.**
Este derecho implica que el Estado mexicano debe proporcionar protección a aquellas personas que por circunstancias adversas en sus lugares de origen, pongan en riesgo sus vidas y requieran un nuevo lugar para vivir.
- **Respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad.**
Las personas migrantes que ingresan al país, con independencia de la situación en que lo hagan, tienen derecho a manifestar libremente su cultura y tradiciones, siempre y cuando no vulneren derechos humanos o cometan delitos con tales conductas. Además, tienen derecho a propiciar la interculturalidad, esto es, interactuar con personas con culturas diferentes a las suyas, a efecto de lograr canales de comunicación que favorezcan la interacción respetuosa y armónica entre los grupos.

¿Por qué y para qué se realiza el Concurso Nacional de Dibujo infantil y Juvenil?

Este Concurso se efectúa conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas desde hace 26 años y tiene como objetivo de difundir diversos temas relacionados con los fenómenos demográficos del país, invitando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a reflexionar, tomar conciencia y, en la medida de lo posible, alentarlos a participar de manera activa e informada en las soluciones de los problemas derivados de nuestra dinámica poblacional.

Específicamente, se busca sensibilizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años, sobre la importancia y el impacto que tienen los fenómenos demográficos en la vida de las personas. La difusión de los mensajes expresados a través de los dibujos permitirá a la sociedad reflexionar y contribuir a la participación social ante los retos poblacionales actuales, con lo cual se busca extender y arraigar una sólida cultura demográfica desde las edades tempranas.

¿Qué ventajas genera el dibujar?

El dibujo es una de las primeras formas artísticas desarrolladas por el hombre, adicional es, una de las formas más estimulantes para el desarrollo de capacidades, tales como la creatividad, la originalidad, el estilo personal, la formación de la libertad y de una mejor calidad de vida relacionada con el autoestima.

Con el dibujo, además de desarrollar su sentido artístico y creatividad, las y los participantes lograrán expresar gráficamente, tanto sus emociones como el conocimiento adquirido sobre las personas migrantes y las problemáticas asociadas a ellas.

LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO

Podrán participar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años, residentes en nuestro país en las siguientes categorías:

- A.** de 6 a 9 años.
- B.** de 10 a 12 años.
- C.** de 13 a 15 años.
- D.** de 16 a 19 años.
- E.** de 20 a 24 años.

No podrán participar en el concurso aquellas personas que sean familiares de los organizadores o de los miembros del jurado.

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La fecha límite de recepción de trabajos en cada estado será el **4 de noviembre de 2019**. Participarán en el concurso aquellos dibujos que hayan sido recibidos o tengan una fecha postal que no exceda el límite del día de recepción. No se tomarán en cuenta los dibujos que no se sujeten a las bases del concurso.

LA PREMIACIÓN

En la etapa estatal, cada entidad otorgará un reconocimiento a las personas ganadoras y sus dibujos serán enviados a la SG CONAPO para concursar en la etapa nacional.

Los resultados del concurso nacional se darán a conocer el **22 de noviembre de 2019** en los sitios de internet <https://www.gob.mx/conapo> y <https://mexico.unfpa.org/>. Mientras que la ceremonia de premiación a nivel nacional se realizará en la Ciudad de México en diciembre de 2019.

LAS REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIBUJOS

- El dibujo debe ser elaborado en cartulina o papel **no mayor de 60 x 45 cm y no menor de 28 x 23 cm**.
- **La técnica es libre**, mientras sea manual. Se puede utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones, acuarelas, pinturas acrílicas, tintas, óleos u otros materiales, no se aceptan obras digitales.
- Serán descalificados los dibujos que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, de historietas, de revistas, de documentos oficiales, de logotipos, de marcas, emblemas comerciales o políticos, entre otras.
- Al reverso del dibujo se deberá anotar la siguiente información:
 - Título de la obra
 - Nombre completo y edad
 - Correo electrónico
 - Domicilio (calle, número, colonia, alcaldía o municipio, código postal, estado)
 - Teléfono
 - Nombre de la escuela (en caso de que asistas)
 - Medio por el cual te enteraste del concurso

¿En qué beneficia a los Consejos Estatales de Población (COESPO) u organismos equivalentes organizar el Concurso Nacional de Dibujo infantil y Juvenil?

- Contribuye a que los COESPO u organismos equivalentes alcancen sus metas y objetivos en materia de comunicación en población y refuerza la cultura demográfica en las entidades federativas.
- Genera un espacio de participación y desarrollo artístico de la niñez, adolescencia y juventud de la entidad.
- Posiciona la imagen institucional en el ámbito municipal, estatal y federal.
- Fortalece la vinculación con los municipios de la entidad.
- Otorga reconocimiento público a la labor que desempeñan los COESPO u organismos equivalentes en materia de política de población.
- Establece y fortalece los vínculos con otras instituciones públicas, privadas y sociales.
- Beneficia a otras instituciones que apoyan la organización y realización del concurso fortaleciendo su imagen, además de que es una manera de difundir su trabajo.

¿Por dónde comenzar?

Antes de difundir la convocatoria **es importante:**

- Determinar los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.
- Investigar en qué alcaldías o municipios vive y acude a las escuelas el mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 24 años. Esto puede ser un criterio para el diseño de una estrategia de difusión.
- Hacer un listado de instituciones públicas, privadas u organismos civiles a los que se pueda recurrir para recibir apoyo en la difusión del concurso.
- Elaborar una lista de los participantes, centros culturales, escuelas y talleres de arte que han participado en concursos anteriores.
- Elaborar una agenda de trabajo en donde se nombren responsables y se asignen tiempos para realizar actividades de difusión, distribución y logística. Esta agenda debe ser lo suficientemente flexible para cambiar, ajustar o incluir actividades.

La convocatoria y el material de difusión

Se sugiere realizar previamente una estrategia de difusión y distribución de materiales en la que se consideren los siguientes aspectos:

- Los materiales digitales para la difusión de la convocatoria.
- Gestionar la impresión de carteles y volantes que deben ser distribuidos.
- El tiempo con el que se cuenta.
- Las instituciones a las que se convocó y otras que pueden apoyar.

- Los lugares altamente frecuentados por nuestro público objetivo y con un alto número de visitantes. Se sugiere buscar los lugares más visibles o con mayor tráfico de personas como ejemplo, entradas y salidas de escuelas, parques, centros de entretenimiento infantil, casas de cultura, etc.

¿Cómo lograr convocar a un mayor número de participantes?

Existen diferentes estrategias de comunicación que no implican inversión económica para lograr una mayor participación de jóvenes, niños y niñas en el concurso. A continuación, se enumeran aquellas que han tenido éxito en algunos Consejos de Población y organismos equivalentes de las entidades federativas.

1. Invitar a instituciones a participar en el certamen

Buscar el apoyo de instituciones públicas, privadas y civiles que colaboren en la difusión del evento, en el préstamo de espacios para la realización de talleres o actividades de sensibilización, la donación de premios, etc. Como estímulo se les puede ofrecer ser parte del jurado y asistir a la ceremonia de premiación.

A continuación se sugieren algunas:

- Instituciones que integran al COESPO u organismo equivalente
- Gobiernos municipales
- Secretaría de Educación
- Universidades públicas
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Secretarías o institutos de la juventud
- Secretarías e institutos de cultura
- Escuelas de arte
- Museos locales
- Librerías
- Instituciones privadas de educación básica, media y superior
- Instituciones y organizaciones con programas de apoyo a migrantes
- Organizaciones civiles que trabajen con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Defensorías de los Derechos Humanos

2. Establecer contacto con los medios de comunicación

Los medios de comunicación son espacios idóneos para informar y sensibilizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca del Concurso. En ese sentido, se hacen las siguientes sugerencias:

- Conseguir apoyos para que las televisoras locales con barras de programación infantil y juvenil difundan la invitación a los televidentes para participar.
- Difundir el spot de radio que se les proporcionó.
- Concertar entrevistas en radio y televisión.
- Enviar notas periodísticas y boletines de prensa.
- Difundir la convocatoria a través de su página web oficial, si se cuenta con este medio, y redes sociales.
- Difundir la convocatoria a través de las páginas web oficiales y redes sociales de las instituciones públicas, privadas y civiles que apoyen esta iniciativa.

3. Visitar escuelas públicas y privadas

Los lugares óptimos en donde se puede promocionar el Concurso son, sin duda, las escuelas. Además de ser muy efectivo para informar acerca de la convocatoria a través de los profesores y otros actores, permite sensibilizar a la población objetivo sobre el tema y destacar la importancia de su participación. Pueden organizar brigadas de información y sensibilización en escuelas y cualquier centro de recreación infantil y juvenil.

4. Realizar talleres de sensibilización

Lleva a cabo talleres de sensibilización que tengan como objetivo que la población objetivo tome conciencia sobre el tema del concurso, así como facilitar los recursos para que puedan plasmar sus ideas en un dibujo o pintura.

Antes de comenzar...

1. Acércate a escuelas de arte, museos, tiendas departamentales especializadas en artículos de oficina, papelerías locales o asociaciones civiles que estén interesadas en donar materiales como acuarelas, colores, lápices, pinturas acrílicas, crayones, óleos u otros materiales, para que los participantes realicen su dibujo. Invítalos a que participen en los talleres ya que, como se mencionó, el concurso puede fortalecer su imagen, además de que es una manera de difundir su trabajo.
2. Solicitar la colaboración de las instituciones mencionadas en el punto 1 para el uso de espacios estratégicos dentro de sus instalaciones. También puedes aprovechar las ferias, exposiciones o eventos familiares en parques locales para realizar los talleres.

No olvides...

1. En tu stand deben ser visibles para todo el público las bases del concurso. Además, es importante que todo el equipo organizador domine el tema para responder posibles preguntas sobre las etapas del certamen.
2. Puede ser utilidad contar con material informativo (como volantes o folletos) que sirva a los interesados para enviar sus dibujos y concursar.



En los talleres...

Ofrece una breve y amena explicación sobre la importancia del tema del concurso, así como su lema, antes de que los participantes comiencen a trabajar con sus dibujos. Integra ejemplos que respondan al contexto social y cultural de la entidad con la finalidad de impulsar la reflexión de los asistentes y logren plasmarlo en sus dibujos o pinturas. Puedes amenizar los talleres con música, de tal modo que se cree un entorno muy conveniente para que la inspiración y la creatividad fluyan.

Al finalizar...

Las niñas, niños y adolescentes que lo deseen, pueden participar en el concurso dejando su dibujo al final del taller. Cuando recibas sus dibujos o pinturas, no olvides corroborar que éstos traigan al reverso la información completa de los concursantes:

- Título de la obra
- Nombre completo y edad
- Correo electrónico
- Teléfono
- Domicilio (calle, número, colonia, alcaldía o municipio, código postal, entidad)
- Nombre de la escuela (en caso de que asista).
- Medio por el cual se enteró del concurso.

5. Incentivar con premios a los participantes

En caso de no contar con recursos financieros para premiar a los participantes, se recomienda, además de darles un diploma o reconocimiento por su participación, recurrir a las siguientes estrategias:

- Solicitar donaciones a editoriales, librerías o instituciones públicas de educación y cultura.
- Solicitar a empresas privadas la donación de juguetes, artículos deportivos, música, dispositivos electrónicos, películas, materiales didácticos, de arte y diseño gráfico, etc.

6. Difundir los dibujos ganadores

Otra estrategia para motivar la participación, es aprovechar los dibujos premiados anteriormente para el diseño de carteles, calendarios y materiales de promoción del COESPO u organismo equivalente, otorgando los créditos correspondientes, así como generar exposiciones con las obras ganadoras.

Recepción de dibujos

Es muy importante mantener un control en la clasificación de los dibujos recibidos. Se sugiere crear una lista en la que se asigne un número a cada dibujo de acuerdo a su categoría, por ejemplo A-1, A-20 y B-12, etc. En esta lista se deberán capturar los datos del autor (nombre, dirección, teléfono, municipio, etc.). Es importante incluir el medio por el cual se enteraron los participantes del concurso, pues esto será de utilidad para la evaluación.

¿CÓMO SELECCIONAR LOS DIBUJOS?

1. Elección de integrantes del jurado

Para elegir los dibujos ganadores deberá convocarse a un jurado, pues con ello se da legalidad y transparencia al concurso.

El jurado podría estar conformado por un representante del COESPO u organismo equivalente, por uno o dos artistas plásticos, así como por un representante de cada una de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que más apoyo brindan al COESPO u organismo equivalente. El número de personas que conforman el jurado siempre deberá ser un número non para evitar los empates.

Asimismo, cuando todos los miembros del jurado se encuentren reunidos deberán nombrar a un presidente cuya función será emitir voto de calidad en caso de que existan desacuerdos en la elección de los trabajos ganadores.

2. Organización logística para la selección de dibujos

Para facilitar la elección de los ganadores se recomienda lo siguiente:

- Separar los dibujos y mostrarlos al jurado por categoría, ocultando la información personal del autor.
- A partir de la numeración que se hizo en el inventario de los dibujos, se recomienda mostrar el número asignado a cada dibujo al momento de ser expuestos para que se elijan de acuerdo con éste. Por ejemplo, un miembro del jurado puede elegir los dibujos con los números 5, 28, 57, 80, etc.
- Cuando se tenga un gran número de participantes, se sugiere hacer varias rondas de selección de dibujos por cada categoría y evitar así el agotamiento de los miembros de jurado.

Las rondas de selección son pasos que facilitan diferenciar los dibujos con posibilidades de ganar en cada categoría. Por ejemplo, para elegir el dibujo ganador de la categoría "A", cada miembro del jurado puede elegir un número acordado de dibujos que pasarán

a una primera ronda de selección. Después de una primera deliberación para reducir el total de las posibles obras ganadoras para la categoría “A”, puede hacerse una segunda ronda disminuyendo el número de dibujos que puede elegir cada miembro del jurado.

El número de rondas quedará definido por el total de dibujos recibidos en cada categoría. En la última ronda será seleccionado el ganador que participará en la etapa nacional.

Es muy importante sugerir las “rondas de selección” al jurado en el momento en que todos sus miembros están reunidos en el sitio convenido, indicándoles la cantidad total de dibujos entre los cuales deberán seleccionar al ganador en cada categoría, para que cuenten con elementos que les permitan acordar el número de dibujos que elegirán en cada ronda, así como el número de rondas.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE DIBUJOS

Además de cuidar que los dibujos cumplan con los requisitos señalados en las bases del concurso, los criterios esenciales de selección deberán tener un equilibrio entre: la adecuada expresión del tema del Concurso y la calidad gráfica de la obra.

Es necesario tener presente que sólo puede ser elegido un trabajo ganador por categoría, de lo contrario, la participación del COESPO u organismo equivalente en dicha categoría sería eliminada de la fase nacional.

ACTA DE PREMIACIÓN

Es muy importante dejar constancia de la transparencia en el proceso de selección de las obras ganadoras, por ello es indispensable elaborar un acta de premiación en donde queden especificados los siguientes puntos:

- Día, hora y lugar en donde se efectuó la selección de los ganadores.
- El nombre y la firma de cada miembro del jurado.
- Los nombres de los autores de los dibujos ganadores.
- Número total de dibujos recibidos por categoría.

Es importante enviar una copia del acta de premiación a la Dirección de Cultura Demográfica de la SG CONAPO a la siguiente dirección electrónica: dcd@conapo.gob.mx; con antelación a la selección nacional.

Para una pronta referencia anexamos al presente formato editable de acta **(Anexo 1)**

RECEPCIÓN Y ENVÍO DE DIBUJOS

Una vez que los representantes del COESPO u organismo equivalente y los otros miembros del jurado hayan seleccionado los dibujos ganadores de cada categoría, los primeros serán los responsables de enviarlos oportunamente a la SG CONAPO antes de la fecha establecida en la convocatoria.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La importancia del reconocimiento

El reconocimiento al interés, trabajo y esfuerzo de las y los participantes es un elemento clave para la promoción y fortalecimiento del concurso, sobre todo si no se cuenta con los recursos financieros suficientes para ofrecer premios.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes se sienten gratificados cuando en una ceremonia pública, a la cual pueden asistir las personas que más aprecian, se reconoce y agradece su participación a través de la entrega de un diploma o reconocimiento y, si así lo desean, se les invita dirigir un mensaje a los asistentes de la ceremonia. Para hacer una ceremonia de este tipo se puede utilizar la plaza pública, algún auditorio o cualquier espacio en donde no se requiera una inversión económica.

Los invitados

Adicional de los familiares del ganador, es muy importante invitar a miembros de las instituciones públicas y privadas que han apoyado el desarrollo del concurso, así como a los medios de comunicación. Existen mayores posibilidades de asistencia de los medios cuando se logra que el Presídium esté invitado al menos una persona con importante reconocimiento social.

¿Qué apoyo ofrece el CONAPO?

- Envío de material de difusión: diseño gráfico para carteles y medios digitales, además del spot promocional de radio del concurso.
- Información y orientación sobre cualquier duda.
- Recibir apoyo para el trabajo logístico: formatos para solicitar donaciones a empresas privadas e instituciones públicas, del acta de premiación, entre otros.
- En caso de ser una entidad ganadora, coordinar la estrategia para que las personas ganadoras asistan a la Ceremonia de Premiación de la etapa nacional.

EVALUACIÓN

¿Por qué y para qué evaluar los resultados del concurso?

Al evaluar obtenemos información valiosa que permitirá identificar las fortalezas y debilidades en la organización y realización de cada etapa del concurso.

Podemos conocer:

- Si alcanzamos las metas planeadas. Por ejemplo, si se incrementó el número de participantes, de instituciones que apoyaron, de cobertura en los medios, etc. en comparación con la emisión anterior del concurso.
- Conocer cuáles fueron los principales obstáculos a los que nos enfrentamos.
- Identificar cuáles fueron las estrategias que tuvieron éxito.

Gracias a la evaluación es posible orientar las acciones futuras, diseñar nuevas estrategias y mejorar la calidad del trabajo.

¿Qué evaluar y cómo?

- El nivel de participación, a través de un conteo del número total de participantes en cada categoría.
- Las acciones emprendidas en materia de comunicación, a través de un registro de la cantidad de carteles y volantes distribuidos, los boletines de prensa enviados, así como las entrevistas logradas y las escuelas visitadas.
- Es conveniente sistematizar la información referente al medio por el cual se enteraron todos los participantes del concurso, ya que eso nos permitirá mejorar los materiales de difusión para el siguiente año. Por lo cual, les pedimos atentamente enviar este recuento a la Secretaría General del CONAPO.
- Los apoyos institucionales logrados, enumerando y enunciando la cantidad de instituciones participantes, los donativos recibidos, entre otros.
- Los principales obstáculos, a través del análisis de cada etapa del concurso.

Derechos de las imágenes.

Finalmente es preciso señalar a las personas participantes que las imágenes serán utilizadas en diversos materiales informativos de las instituciones convocantes y se reconocerá la respectiva autoría.

Para aclaraciones o dudas pueden comunicarse con:

Elvia Concepción Figueroa Carbajal
ecfigueroa@conapo.gob.mx
(55) 5128 0000 Ext: 19548

José Luis Osorio Sánchez
jose.sanchez@conapo.gob.mx
(55) 5128 0000 Ext: 19601

